

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0015270

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 21632

TOTAL CAPITAL SOCIAL 1.000'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990024944001

RAZON SOCIAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y LICORES C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/7	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	PENA ASTUDILLO MIGUEL ANGEL	ECUATORIANA	0900606120	---	125.000	125'000.000,00
2	PENA VALLE MAFALDA DE	ECUATORIANA	0900606138	---	125.000	125'000.000,00
3	PENA VALLE MIGUEL EMILIO	ECUATORIANA	0904192325	---	550.000	550'000.000,00
4	PENA VALLE CECILIA MAFALDA	ECUATORIANA	0903981785	---	50.000	50'000.000,00
5	PENA VALLE ANA MARIA	ECUATORIANA	0908921505	---	50.000	50'000.000,00
6	PENA VALLE MARIA DEL CARMEN	ECUATORIANA	0908921539	---	50.000	50'000.000,00
7	PENA VALLE MARIA EUGENIA	ECUATORIANA	0904903499	---	50.000	50'000.000,00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

PROALCO C. LTDA.

GUAYAQUIL, 17 DE MARZO DE 1998

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, JULIO 15 DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL